



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

SECRETARÍA
Asuntos Generales

ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 15/2018, por Créditos Extraordinarios, destinado a los gastos de las contrataciones de catorce técnicos (2 ITOP y 12 Técnicos Medios de gestión/administración general y/o especial), para la ejecución del proyecto “Diputación Desarrolla”, financiado con la Utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, procedente de la liquidación del ejercicio 2017, por importe total de seiscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y tres euros (667.553,00 €), y creación de un nuevo área de gasto.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 15/2018, por Créditos Extraordinarios, para gastos de contratación de personal para la ejecución del proyecto “Diputación Desarrolla”, financiado con la Utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, procedente de la liquidación del ejercicio 2017, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
		Remuneración del Personal. Diputación	
Credito Extraor. nº 21	11.4395.14304	Desarrolla	499.996,00
Credito Extraor. nº 22	11.4395.16000	Seguridad Social. Diputación Desarrolla	167.557,00
		Total Créditos Extraordinarios	667.553,00
2.- Aplicación Remanentes Tesorería			
	Partida	Denominación	
		Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos	
	87000	Generales	667.553,00
		Total Aplicación Remanente Tesorería	667.553,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la creación de un nuevo Área de Gasto, dentro de la clasificación orgánica, denominado: Área 11- Coordinación Territorial Diputación Desarrolla.

Cáceres, a 9 de marzo de 2018
EL SECRETARIO,



Fdo.: Augusto Cordero Ceballos